



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 513 de 2023

01 de agosto de 2023

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN NORDESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 012 del 2015, el Decreto 2120 de 2011, el Decreto 2132 de 2011, el Decreto de Nombramiento 2022070005047 de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que, el programa departamental bandera “Antioquia Vive la Música”, busca; - ser una plataforma para el encuentro de la diversidad cultural de nuestro departamento a través de sus diferentes expresiones, llevando a cabo estrategias de formación, difusión, circulación y diálogo de saberes en todas las subregiones del departamento; - generar intercambios artísticos, de saberes y circulación de las obras que se encuentran en el repertorio de los grupos pertenecientes a Casas de la Cultura, Instituciones Educativas, grupos infantiles de las Escuelas de Formación y grupos independientes, en sus diversas escuelas, estéticas, géneros y modalidades; - estimular el trabajo de los grupos y realizar encuentros que puedan mostrar los procesos creativos en las nueve subregiones de Antioquia, permitiendo que se realicen intercambios de experiencias en los distintos campos del saber y del hacer en el Departamento, generando espacios de circulación de las propuestas creativas.
2. Que, el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023, contempla en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura, programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura que busca “Promover la creación, la sostenibilidad y la producción artística y cultural de nuevo conocimiento y capital cultural para la consolidación de las expresiones y el fomento de manifestaciones propias del Departamento, a través de estrategias que aporten al

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN NORDESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

desarrollo de la economía creativa, que facilite la creación y el fomento de nuevas economías basadas en el arte y la cultura”.

3. Que, el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023, contempla en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura, programa 2: Antioquia Vive “este programa será un escenario de movilización para las diversas manifestaciones artísticas del Departamento, donde el proyecto Antioquia Vive la Música, será el eje articulador con otros programas e iniciativas que busquen la divulgación y el fomento del arte emergente, mediante espacios de encuentro para la formación, creación, circulación e intercambio de saberes”.
4. Que, en cumplimiento de las disposiciones normativas expuestas el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dio apertura a la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA, LA DANZA, Y EL TEATRO, mediante la Resolución Nro. 27 del 30 de enero de 2023.
5. Que, el día 04 de julio de 2023 a las 5:00 p. m. cerró la referida convocatoria con setenta y cuatro (74) propuestas inscritas para la subregión de Nordeste, tal como consta en el “listado de propuestas inscritas”, el cual se encuentra alojado en la página web www.culturantioquia.gov.co.
6. Que, una vez realizada la verificación de documentos administrativos y técnicos, se publica el “informe de verificación de requisitos administrativos y técnicos” el día 07 de julio de 2023 en la página web www.culturantioquia.gov.co, el cual dio traslado a los participantes por el término de dos (2) días hábiles para subsanar aquellos documentos a que hubiera lugar y presentar las observaciones que consideraran pertinentes. Una vez vencido este término, el día 13 de julio de 2023 fue publicado el “listado de propuestas habilitadas y rechazadas”, el cual consigno que sesenta y cuatro (64) propuestas quedaron habilitadas y que las mismas serían remitidas a evaluación del jurado, mientras diez (10) propuestas fueron rechazadas al no cumplir con los requisitos habilitantes de participación.
7. Que, mediante la Resolución Nro. 497 de 2023, modificada por la Resolución Nro. 498 de 2023, publicadas en el sitio web www.culturantioquia.gov.co, fueron designados los jurados que evaluarían las propuestas habilitadas en la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN NORDESTE.
8. Que, el día 31 de julio de 2023 se publicó el “informe de evaluación técnica” en el cual se dejó constancia de la evaluación realizada por los jurados a las propuestas habilitadas en la etapa I, así como las recomendaciones de los jurados para el otorgamiento de cupos.
9. Que, las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN NORDESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

DANZA – CATEGORÍA ADULTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
547	DANZA SABOR	ERIKA ANDREA VELASQUEZ ALVAREZ	83	75	79	79,0

DANZA – CATEGORÍA ADULTOS MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
213	HERENCIA FOLCLÓRICA ADULTO MAYOR	YEFERSON STEVEN LONDOÑO LONDÑO	69	64	67	67

DANZA – CATEGORÍA INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
481	CAÑABRAVA	ERIKA ANDREA VELASQUEZ ALVAREZ	67	60	65	64
366	DANFOLVE-DANZAS FOLCLORICAS DE VEGACHÍ	DAVISON ORTEGA SANCHEZ	46	65	64	58
248	DANZANDINA	JUAN CARLOS ATEHORTÚA QUINTANA	85	76	86	82
246	ELENCO INFANTIL SON DE MI TIERRA	DEYCI MILENA CADAVID VANEGAS	62	66	85	71
598	ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA LA MANO MINERA	LUIS ZULETA RIOS	77	88	75	80
277	FUTUROS DEL FOLCLOR	ZULY MARULANDA AGUDELO	60	60	58	59
208	GRUPO DE DANZAS PROYECCION FLORESTA	YEFERSON STEVEN LONDOÑO LONDÑO	78	67	89	78
71	MOMPOSINAS DANCE KIDS	CLAUDIA ELENA ARBOLEDA ALVAREZ	70	70	75	72

DANZA – CATEGORÍA JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
49	AGRUPACIÓN DE DANZA AFULL RITMO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ	JHONIER HERNÁNDEZ LÓPEZ	68	72	77	72,3
524	BAILE URBANO CASA DE LA	SANTIAGO DE JESÚS OSPINA BARRIENTOS	70	80	89	79,7

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN NORDESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
	CULTURA AMALFI					
417	ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA LA MANO MINERA	LUIS ZULETA RIOS	92	75	90	85,7
136	HERENCIA FOLCLORICA YOLOMBÓ	YEFERSON STEVEN LONDOÑO LONDOÑO	73	77	94	81,3
513	ORO LEYENEDA Y	CARLOS ALBERTO ROJO MARQUEZ	62	75	90	75,7
57	PROYECCION FOLCLORICA AIRES DE MI PUEBLO	SOR ELIDA AGUDELO MAZO	90	79	86	85,0
18	SON DE MI TIERRA	DEYCI MILENA CADAVID VANEGAS	80	90	90	86,7
201	URBAN HEART DANCE'S	RODRIGO ALONSO ALVAREZ GALEANO	87	75	80	80,7

DANZA – CATEGORÍA MIXTA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
406	DANFOLVE-DANZAS FOLCLORICAS DE VEGACHÍ	DAVISON ORTEGA SANCHEZ	53	75	70	66,0
348	DANZARY GRUPO DE PROYECCIÓN	JAHEL ARIADNA MONROY NIÑO	69	60	70	66,3
393	VIVA DANCE JUVENIL	MARIA VICTORIA VARGAS PEREZ	69	68	73	70,0

MÚSICA – CATEGORÍA ANDINA COLOMBIANA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
516	ESTUDIANDINA	JUAN CARLOS CARVAJAL AGUDELO	92	93	78	88
186	ESTUDIANTINA REMEDIOS	ANDRÉS FERNANDO GUTIÉRREZ VARGAS	97	94	80	90
373	LOS POLANDINOS	ANDRES SANTIAGO ACEVEDO MADRIGAL	96	95	71	87

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN NORDESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA DE MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
683	BANDA SINFÓNICA ÁNGEL JORGE MONTOYA LUNA	PABLO DANIEL AGUIRRE GUERRA	75	75	69	73

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
582	BANDA ESCUELA DE MÚSICA DE REMEDIOS	CARLOS MARIO FERNÁNDEZ VELÁSQUEZ	86	92	85	88
785	BANDA SINFÓNICA DE VEGACHÍ	NELSON ANTONIO OSORIO LOPEZ	77	75	68	73
73	BANDA SINFÓNICA DE YALÍ	CARLOS ANDRES CASAS RIVILLAS	71	87	88	82

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
25	BANDA SINFÓNICA INFANTIL CISNEROS	OSCAR DARÍO AGUDELO GONZÁLEZ	75	75	70	73
40	BANDA SINFÓNICA INFANTIL DE SANTO DOMINGO ANT.	NAIRO ENOC ACEVEDO SUÁREZ	83	90	88	87
431	BANDA SINFÓNICA INFANTIL-JUVENIL MUNICIPIO DE SAN ROQUE	ARLEY ANDRÉS ORREGO LOPÉZ	90	98	91	93
94	ESCUELA DE MÚSICA SALVADOR PASOS	HAROL ALEXANDER ZAPATA VÉLEZ	71	70	68	70

MÚSICA – CATEGORÍA CORO POLIFÓNICO SIN RESTRICCIÓN DE EDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
238	YALÍ TE CANTA	CARLOS ANDRES CASAS RIVILLAS	83	75	72	76,7

MÚSICA – CATEGORÍA GAITAS, MILLOS Y CHIRIMÍA CHOCOANA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
690	FOLCLORYGAITA	ALEJANDRA MEJÍA JARAMILLO	73	84	90	82
50	MINITAMBÓ	LEÓN ALBERTO RESTREPO GARCÍA	70	76	90	79

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN NORDESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

MÚSICA – CATEGORÍA LIRAS ENSAMBLE GENERAL (ABIERTA A TODAS LAS EDADES)

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
644	CORDOMANÍA	LEÓN ALBERTO RESTREPO GARCÍA	90	92	88	90
343	SAN TRIO	CARLOS ANDRÉS OSPINA GIRALDO	95	94	90	93
218	SAN TRIO	CARLOS ANDRÉS OSPINA GIRALDO	0	0	0	0

MÚSICA – CATEGORÍA LIRAS ENSAMBLE LIRAS ENSAMBLE INFANTIL Y JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
422	ESTUDIANTINA SIATIVA	JULIANA PEÑA RESTREPO	94	96	92	94

MÚSICA – CATEGORÍA POPULAR

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
699	ALMA	DAVIDSON ARLEY CADAVID ALVAREZ	89	84	71	81
744	DUETO MATICES	ERLIN AUGUSTO AVENDAÑO MESA	83	83	82	83
236	GUARQUINÁ YALÍ	CARLOS ANDRÉS CASAS RIVILLAS	84	91	88	88
347	JAURIA	ANDRÉS FERNANDO GUTIÉRREZ VARGAS	89	90	78	86
645	LA VALLENATA "R"	RAÚL TADEO BRUGÉS FUENTES	87	85	80	84
620	LA VITROLA	ANDRÉS FERNANDO GUTIÉRREZ VARGAS	80	90	71	80
572	OCTAVA NOTA	ANDRÉS FERNANDO GUTIÉRREZ VARGAS	90	77	72	80
206	TROPISON ORQUESTA	ARNOLD STIVEN LONDOÑO OSORIO	95	94	85	91

MÚSICA – CATEGORÍA ROCK Y POP

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
711	ÁREA 45	OSCAR DARÍO AGUDELO GONZALEZ	80	85	89	85
309	NEW SCHOOL	NELSON ANTONIO OSORIO LOPEZ	74	81	84	80

MÚSICA – CATEGORÍA URBANO & AFROANTILLANO

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
688	ACTO CONSENSUADO	ALEJANDRA MEJÍA JARAMILLO	78	79	90	82

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN NORDESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
448	SIN REGISTRO	MARIO ANDRÉS CADAVID RÍOS	80	85	90	85

TEATRO – CATEGORÍA ABIERTO

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
291	EXILIADOS TEATRO	MARÍA ISABEL ALZATE ROJAS	66	100	88	84,7
460	GRUPO PRE-JUVENIL DE SAN ROQUE	JIMENA OSORIO ACEVEDO	85	91	86	87,3
762	HUELLAS DE MI PUEBLO	JIMENA OSORIO ACEVEDO	96	46	87	76
257	LA MARQUESA DE YOLOMBÓ	LUIS ALBERTO MONTOYA VARGAS	30	60	88	59,3
775	LABORATORIO ESCÉNICO SIN ETIQUETAS	ARLADYS RIVERA AGUIRRE	75	60	77	70,7
736	LOS OPUESTOS	YONHIER ANDREY TORRES GUERRA	91	57	85	78
458	RALLADURA DE LIMÓN	LUZ ADRIANA GUERRA VANEGAS	99	85	92	92
24	SUI GENERIS	LUIS ALBERTO MONTOYA VARGAS	74	50	82	68,7
26	UTOPIA TEATRO	DIANA SELENY LOPEZ SALAZAR	97	100	89	95
28	UTOPIA TEATRO JUVENIL	JULIÁN ANDRÉS AGUDELO CASTRO	93	100	87	93,3

TEATRO – CATEGORÍA INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
182	GRUPO DE INICIACIÓN INFANTIL	JIMENA OSORIO ACEVEDO	82	98	75	85
709	ORGULLO REMEDIANO	LUIS ALBERTO MONTOYA VARGAS	89	75	82	82
27	UTOPIA TEATRO INFANTIL	FABER DUVIEL GAVIRIA CARDONA	68	67	67	67,3

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas habilitadas en la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN NORDESTE del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en consecuencia, asignar los cupos para asistir al encuentro subregional a los siguientes participantes:

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN NORDESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

DANZA – CATEGORÍA INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
248	DANZANDINA	AMALFI	82

DANZA – CATEGORÍA JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
417	ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA LA MANO MINERA	YALI	86
18	SON DE MI TIERRA	CISNEROS	87
49	AGRUPACIÓN DE DANZA AFULL RITMO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ	ANORI	72
136	HERENCIA FOLCLORICA YOLOMBÓ	YOLOMBO	81,3
57	PROYECCION FOLCLORICA AIRES DE MI PUEBLO	SAN ROQUE	85

MÚSICA – CATEGORÍA ANDINA COLOMBIANA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
516	ESTUDIANDINA	AMALFI	88
186	ESTUDIANTINA REMEDIOS	REMEDIOS	90
373	LOS POLANDINOS	SEGOVIA	87

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
40	BANDA SINFÓNICA INFANTIL DE SANTO DOMINGO ANT.	SANTO DOMINGO	90
431	BANDA SINFONICA INFANTIL-JUVENIL MUNICIPIO DE SAN ROQUE	SAN ROQUE	93

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
582	BANDA ESCUELA DE MÚSICA DE REMEDIOS	REMEDIOS	88
73	BANDA SINFÓNICA DE YALÍ	YALI	82

MÚSICA – CATEGORÍA GAITAS, MILLOS Y CHIRIMÍA CHOCOANA

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN NORDESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
690	FOLCLORYGAITA	YOLOMBO	82

MÚSICA – CATEGORÍA LIRAS ENSAMBLE GENERAL (ABIERTA A TODAS LAS EDADES)

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
644	CORDOMANÍA	CISNEROS	90
343	SAN TRIO	SAN ROQUE	93

MÚSICA – CATEGORÍA LIRAS ENSAMBLE INFANTIL Y JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
422	ESTUDIANTINA SIATIVA	YOLOMBO	94

MÚSICA – CATEGORÍA URBANO & AFRO ANTILLANO

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
688	ACTO CONSENSUADO	YOLOMBO	83
448	SIN REGISTRO	AMALFI	85

MÚSICA – CATEGORÍA POPULAR

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
699	ALMA	REMEDIOS	81
744	DUETO Matices	REMEDIOS	83
236	GUARQUINÁ YALÍ	YALI	88
347	JAURIA	REMEDIOS	86
645	LA "R" VALLENATA	REMEDIOS	84
206	TROPISON ORQUESTA	AMALFI	91

MÚSICA – CATEGORÍA ROCK Y POP

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
711	ÁREA 45	CISNEROS	85
309	NEW SCHOOL	VEGACHI	80

TEATRO – CATEGORÍA ABIERTO

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
291	EXILIADOS TEATRO	SEGOVIA	85
460	GRUPO PRE-JUVENIL DE SAN ROQUE	SAN ROQUE	87
775	LABORATORIO ESCÉNICO SIN ETIQUETAS	SEGOVIA	71

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN NORDESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
458	RALLADURA DE LIMÓN	REMEDIOS	92
26	UTOPIA TEATRO	VEGACHI	95
28	UTOPIA TEATRO JUVENIL	VEGACHI	93

ARTÍCULO SEGUNDO. Los beneficiarios deberán manifestar la aceptación de asistir al evento subregional, lo cual deberán realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo, enviando diligenciado al correo electrónico antioquiavive@culturantioquia.gov.co, el formato adjunto al presente acto administrativo.

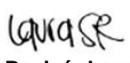
ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicara en la página web www.culturantioquia.gov.co contra esta no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, el primero (01) de agosto de 2023

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CORREA MEJIA
 Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

 Proyectó: Sandra Mileidy Zea Palacio Contratista Convocatorias Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	 Revisó: Laura Sofia Suarez Apoyo jurídico Subdirección Administrativa y Financiera.	 Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.
---	---	---